



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 133 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Plan maestro de mejoras de infraestructura

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el 13^{er} informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/70/343). La Comisión también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (A/70/5 (Vol. V)) y el informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (A/70/338 y Corr.1, secc. III).

2. Durante su examen de esos informes, la Comisión Consultiva se reunió con el Secretario General Adjunto de Gestión y otros representantes del Secretario General, así como con el Presidente y miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores. La Secretaría proporcionó información y aclaraciones adicionales, concluyendo con las respuestas por escrito recibidas el 6 de octubre de 2015.

3. El 13^{er} informe anual sobre el proyecto se ha preparado en cumplimiento de la resolución 57/292 de la Asamblea General. El Secretario General presenta en él una actualización sobre el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura desde la presentación de su 12^o informe anual (A/69/360), incluidas sus respuestas a las solicitudes de la Asamblea que figuran en la resolución 69/274 A. En el presente informe, la Comisión Consultiva reflexiona sobre las principales recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores (secc. II) y examina cuestiones relacionadas con el calendario y alcance del proyecto (sect. III), las necesidades del proyecto, su situación financiera y los costos asociados (secc. IV) y las medidas provisionales relacionadas con las funciones alojadas en los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el Anexo Sur (secc. V).



4. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en la sección VIII de su resolución 69/274 A, entre otras cosas: a) reafirmó su compromiso con la renovación de los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el Anexo Sur, y solicitó al Secretario General que presentase a la Asamblea para su examen y aprobación las futuras propuestas relativas a la renovación de ambos edificios en calidad de proyectos separados, fuera del ámbito de aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura mediante los procedimientos establecidos; y b) reconoció la necesidad de financiar el déficit final del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura por un monto de 154.852.400 dólares, decidió consignar dicha suma con destino al Fondo General y autorizó al Secretario General a acreditar al fondo del plan maestro de mejoras de infraestructura esa misma suma.

II. Informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2014

5. El informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (A/70/5 (Vol. V)) se presentó atendiendo a la resolución 57/292 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó a la Junta que le presentara un informe anual. En el informe, la Junta evalúa los progresos realizados, al 31 de marzo de 2015, en las esferas de los costos del proyecto, el calendario y alcance del proyecto, la entrega y la maximización de los beneficios del proyecto. Las principales conclusiones de la Junta se presentan en el resumen del informe. Las cinco recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 17 a) a e) del resumen de su informe, y las respuestas del Secretario General figuran en la sección III de su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (A/70/338 y Corr.1).

Progreso general y evaluación

6. Las principales etapas de la preparación de la estrategia y el presupuesto para la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura se resumen en el gráfico I del informe de la Junta de Auditores (A/70/5 (Vol. V)). La Junta observa que, desde la presentación de su anterior informe sobre el proyecto en 2014, la evolución de la situación del proyecto incluía lo siguiente (*ibid.*, secc. A, párr. 4): a) el edificio de la Asamblea General quedó prácticamente concluido en septiembre de 2014 (los trabajos residuales en la zona del sótano norte estaban prácticamente terminados en diciembre de 2014); b) el edificio norte para el control de visitantes se completó en su mayor parte y se entregó listo para entrar en funcionamiento en septiembre de 2014; y c) la certificación de la conclusión de las obras en el edificio de la Secretaría y la entrega definitiva tuvo lugar en mayo de 2015. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta de Auditores en que la terminación sustancial del edificio de la Asamblea General en septiembre de 2014 con un apretado calendario para poder celebrar el debate general del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea en el edificio de la Asamblea General fue un logro importante, habida cuenta de los trastornos causados previamente por los retrasos en el proyecto y por los efectos de la tormenta Sandy** (*ibid.*, resumen, párr. 6).

7. La Junta de Auditores señala además que en la actualidad, se prevé que el proyecto, incluidas todas las obras restantes, finalizará para diciembre de 2016, aproximadamente tres años después de lo planificado inicialmente en la estrategia acelerada IV (véase también el párr. 24 del presente documento) y el proyecto se terminará sin haber renovado los edificios de la Biblioteca y del Anexo Sur, como se había previsto inicialmente (véase la secc. V).

8. La Junta de Auditores informa de que los trabajos residuales del proyecto tienen un costo estimado de 35 millones de dólares, incluyendo: a) la demolición del edificio provisional del jardín norte y los trabajos de jardinería; y b) las obras relacionadas con las vías de servicio de las calles 42 y 48 (A/70/5 (Vol. V), resumen, párrs. 7, 8 y 15). Además, la Junta indica que la Administración ha realizado nuevas obras desde su informe anterior, a saber, las disposiciones provisionales para reubicar las funciones del edificio del Anexo Sur y la renovación limitada del edificio de la Biblioteca, con un costo estimado de 14 millones de dólares, que se sufragarán con cargo al presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura existente (véase el párr. 11 b) del presente informe). Las necesidades de recursos combinadas hasta la terminación del proyecto, por tanto, se estiman en 49 millones de dólares (véase el párr. 45).

Costo final previsto

9. En la sección VIII de su resolución 65/274 A, la Asamblea General observó que el costo final del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura presentado por el Secretario General era de 2.304,8 millones de dólares¹ (véase el párr. 49). Esa suma reflejaba la decisión de la Asamblea de excluir la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el edificio del Anexo Sur del alcance del proyecto. La Junta de Auditores observa que los 65 millones de dólares presupuestados para los dos edificios se utilizaron para cubrir los aumentos de los costos de otros edificios que seguían incluidos en el alcance del proyecto, a fin de evitar el prorrateo de sumas adicionales entre los Estados Miembros. La Junta señala que aunque parezca que los sobrecostos previstos se han reducido en unos 65 millones de dólares, es importante señalar que el costo de la ejecución del proyecto, cuyo alcance se había reducido significativamente (la renovación de tres edificios en lugar de cinco), es superior al que se había previsto inicialmente (A/70/5 (Vol. V), resumen, párr. 4).

10. La Junta de Auditores indica que aunque es posible que el total del costo final de construcción previsto no haya variado, el costo de los subcomponentes del proyecto ha variado considerablemente desde que la Junta presentó su último informe (*ibid.*, secc. B, párr. 14). El costo estimado de las obras de infraestructura restantes que llevará adelante la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ha aumentado 8,5 millones de dólares desde 2014, lo que incluye lo siguiente (*ibid.*, cuadro 4):

a) En un principio, la Administración informó de que el costo estimado de la demolición del edificio del jardín norte ascendía a 1,9 millones de dólares; sin

¹ 2.309 millones de dólares, comunicados por la Junta de Auditores como costos del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura en cifras brutas, que incluyen 4,2 millones de dólares para el centro de datos secundario financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/5 (Vol. V), resumen, párr. 3).

embargo, el costo neto estimado² ha aumentado a 15,4 millones de dólares (véanse los párrs. 34 a 38);

b) Los costos estimados de jardinería y de los trabajos en las vías de servicio de las calles 42 y 48 se han reducido en 3,0 millones y 2,0 millones de dólares, respectivamente.

11. La Junta de Auditores observa también otros factores que pueden afectar a las estimaciones de costos del proyecto, a saber (A/70/5 (Vol. V), sect. B, párrs. 15 a 20):

a) Un gran número de órdenes de cambio de los contratos (aproximadamente 4.300 a marzo de 2015)³;

b) La Administración cambió su posición de 2014 de que cualquier plan para reubicar las funciones de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur no podía financiarse con el plan maestro de mejoras de infraestructura y requeriría financiación adicional (la suma conexas de 14 millones de dólares no se incluyó en el costo final previsto comunicado en el 12º informe anual). En su lugar, la Administración ha confirmado que ahora se podía financiar con fondos del proyecto, que ya no resultan necesarios pues estaban destinados a cubrir la posibilidad de que los fondos recibidos de las aseguradoras por los daños causados por la tormenta Sandy no resultaran suficientes⁴;

c) No existen fondos de reserva para mitigar futuras presiones sobre los costos derivadas de las obras restantes, ya que el fondo de reserva se agotó en junio de 2014;

d) A junio de 2015, seguían vigentes 11 contratos de un total de 24 y las obras seguían en marcha como parte de la entrega final de los edificios. Si bien es posible que los riesgos disminuyan al acercarse a la etapa final de la actividad, sigue existiendo la posibilidad de costos adicionales derivados de órdenes de cambio y posibles reclamaciones de los contratistas durante la etapa de cierre de los contratos restantes.

12. La Junta de Auditores ha cuestionado repetidamente la fiabilidad del enfoque de la Administración para estimar los costos del proyecto (*ibid.*, párrs. 13 y 20). Según la Junta, en su enfoque respecto de la previsión de costos, la Administración solo ha aplicado parcialmente las recomendaciones anteriores de la Junta. A juicio de la Junta, cuando se observan grandes variaciones en las estimaciones de costos a lo largo del tiempo, no se puede confiar tanto en su fiabilidad. Dado que las anteriores estimaciones de costos no fueron exactas, la Junta considera que la

² El costo comunicado corresponde al costo neto estimado de la demolición y excluye los activos que el contratista está autorizado a conservar.

³ Según la Junta de Auditores, en respuesta a la incertidumbre en cuanto a las condiciones en las que se encontraban los edificios, la Administración adoptó una estrategia que permitió comenzar las obras de construcción con diseños incompletos en lugar de aguardar a contar con documentos de diseño detallados y exhaustivos. Este enfoque hizo que el proyecto fuera más riesgoso, incierto y costoso.

⁴ Según la Junta de Auditores, el Secretario General había comunicado anteriormente a los Estados Miembros que la cobertura total del seguro ascendía a 150 millones de dólares y que se solicitaría una indemnización de 148,9 millones a las aseguradoras (véase A/67/748). La información suministrada a la Junta indica que, si bien el nivel de cobertura y la indemnización solicitada eran inferiores a las sumas presentadas, la indemnización recibida permitió cubrir las pérdidas sufridas por la Organización.

Secretaría debería asegurarse de que la suma de 49 millones de dólares necesaria para ejecutar el resto de las obras representa una previsión razonable. Además, la Junta observa que el costo final de construcción previsto no había variado de diciembre de 2013 a marzo de 2015, cuando la Asamblea General decidió excluir a los edificios de la Biblioteca y del Anexo Sur del proyecto (véase el párr. 4 a) del presente informe).

Realización de los beneficios del plan maestro de mejoras de infraestructura

13. En la sección VI del 13^{er} informe anual sobre la marcha del proyecto (A/70/343) figura información relacionada con los beneficios del plan maestro de mejoras de infraestructura que el Secretario General considera que se han obtenido. Indica que el proyecto plasmó los resultados y beneficios previstos por los Estados Miembros de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General en la materia. Concluido el plan maestro de mejoras de infraestructura, el complejo de la Sede consume energía eficientemente, no contiene materiales peligrosos, cumple con las normas sobre construcción, protección contra incendios y prevención de accidentes de la ciudad anfitriona y es plenamente accesible para todos (*ibid.*, párrs. 26 y 31).

14. La Junta de Auditores confirma que algunos de los beneficios del proyecto son inmediatos y evidentes: los edificios y los sótanos renovados ofrecen ahora un entorno de trabajo más modernizado con sistemas y equipo más sofisticados y que proporcionan más seguridad en la mayor parte del recinto. Esas mejoras se lograron sin perder un importante patrimonio arquitectónico y estético y sin perturbar el funcionamiento habitual de las instalaciones (A/70/5 (Vol. V), secc. E, párr. 45).

15. Sin embargo, como indicó la Junta anteriormente, los resultados previstos del proyecto eran cualitativos, no estaban bien definidos y carecían de una medida objetiva para juzgar su éxito y calcular el rendimiento de la inversión (*ibid.*). La Comisión Consultiva observa que una cuestión relacionada con algunos de los beneficios cuantificables del proyecto es cómo se miden esos beneficios y qué pruebas se presentan para demostrar que esos beneficios se han logrado realmente. El Secretario General indica en su 13^{er} informe anual sobre la marcha del proyecto que los beneficios logrados incluyen una reducción como mínimo del 50% del consumo de energía, una reducción del 45% de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con el consumo de energía y una reducción del 40% del consumo de agua (A/70/343, párr. 31). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las reducciones mencionadas en las esferas de la energía y el consumo de agua eran proyecciones basadas en modelos técnicos.

16. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Secretaría ha ofrecido diversas explicaciones en diferentes ocasiones por la falta de progresos para demostrar la sostenibilidad de los objetivos relativos a la energía en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura, en particular las siguientes:

a) En su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, se informó a la Comisión de que no se esperaba que se redujeran las necesidades de electricidad en la Sede y se incluyó una provisión de 25.929.900

dólares⁵ en las propuestas presupuestarias para el bienio 2016-2017 para esos costos (incluyendo 20.885.800 dólares para electricidad). Se informó a la Comisión de que, si bien se había registrado una reducción general del consumo de energía, se preveía que los gastos de electricidad se mantuvieran en los niveles actuales debido a que se había pasado de un sistema de refrigeración basado en el vapor a uno eléctrico (el costo de la electricidad era proporcionalmente superior al del vapor). Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo calculaba que los proyectos en curso relacionados con la construcción que se ejecuten en 2016 también provocarán un aumento del consumo energético (A/70/7, párr. VIII.96);

b) Durante su examen del 13^{er} informe anual sobre el proyecto, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que solo sería posible hacer una comparación significativa entre el consumo antes y después del plan maestro de mejoras de infraestructura después de demoler el edificio provisional del jardín norte, porque la energía y el agua consumidos actualmente por el edificio temporal del jardín norte no se podían separar del consumo del resto de los edificios de la Sede (véase también el párr. 16 c) del presente informe). La información solicitada por la Comisión Consultiva solo estaría disponible tras la finalización de un ciclo de facturación anual después de la demolición del edificio del jardín norte a fin de reflejar plenamente las variaciones estacionales⁶;

c) Se informó a la Junta de Auditores en su auditoría anterior de que la Secretaría preveía empezar a comunicar la eficiencia energética antes de fines de 2015, ya que estaba instalando equipos y sistemas para reunir datos sobre el consumo de servicios públicos y tenía la intención de evaluar el desempeño en comparación con el consumo antes del proyecto en cada uno de los edificios (A/69/5 (Vol. V), secc. D, párr. 54). En su auditoría más reciente, se informó a la Junta de que al mes de marzo de 2015, los sistemas de administración de edificios que recabarán los datos sobre el consumo de servicios públicos y la eficiencia energética no estaban en pleno funcionamiento, por lo que en este momento no era posible determinar en qué medida se habían conseguido esos beneficios previstos (A/70/5 (Vol. V), secc. E, párr. 46).

17. La Comisión Consultiva observa que los beneficios declarados del plan maestro de mejoras de infraestructura, a saber, una reducción como mínimo del 50% del consumo de energía, una reducción del 45% de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con el consumo de energía y una reducción del 40% del consumo de agua, son proyecciones basadas exclusivamente en modelos técnicos y no han sido fundamentadas. Además, la Comisión estima que las explicaciones presentadas por el Secretario General que se describen en los párrafos 16 a) a c) más arriba no son consistentes. Por otra parte, con la terminación sustancial y el funcionamiento de los tres edificios que se mantienen en el alcance del plan maestro de mejoras de

⁵ El Secretario General indica en su informe contenido en el documento A/55/117 (párr. 7), entre otras cosas, que los gastos por concepto de energía, que ya están entre los más altos de la ciudad de Nueva York, seguirían aumentando de una cifra estimada de 10 millones de dólares en 2001 a 28 millones en 2027 (sin llevar a cabo el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura).

⁶ La Comisión Consultiva observa que, según la información recibida en respuesta a sus preguntas, que la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) mantiene registros detallados de consumo de energía piso por piso y que los ahorros de energía atribuibles al proyecto propuesto en la CESPAP se validarían mediante datos comparativos reales.

infraestructura (el edificio de la Secretaría en septiembre de 2012, el edificio de conferencias en febrero de 2013 y el edificio de la Asamblea General en septiembre de 2014), la Comisión considera que ya se deberían haber reunido datos sobre el consumo de servicios públicos para poder establecer parámetros de referencia de los beneficios obtenidos en comparación con las pautas de consumo antes del plan maestro de mejoras de infraestructura.

18. En respuesta a sus preguntas, la Junta de Auditores informó a la Comisión Consultiva de que la Junta no pudo examinar el rendimiento energético en el momento de la auditoría, y que el examen de los beneficios que se describen en el 13^{er} informe anual del Secretario General sería un importante elemento de su próxima auditoría. La Comisión observa la falta de datos para validar algunos de los beneficios cuantificables que figuran en el 13^{er} informe anual sobre el proyecto. **La Comisión Consultiva señala que se deberían demostrar todos los beneficios cuantificables derivados del plan maestro de mejoras de infraestructura. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que suministre datos a ese respecto a la Junta de Auditores durante la próxima auditoría anual del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

19. Además, la Junta de Auditores indica que es preciso que la Administración demuestre los beneficios derivados de la inversión de 2.300 millones de dólares hecha por los Estados Miembros, y que esta información debe incluir los beneficios financieros y no financieros del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluida una evaluación objetiva de los logros obtenidos en relación con los resultados esperados del proyecto (*ibid.*, párr. 45). **La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga dando cuenta de los beneficios efectivos del proyecto, en comparación con los beneficios previstos, en el próximo informe anual y el informe final sobre la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/69/539), párr. 15; véase también el párr. 50 del presente informe).**

20. La Junta de Auditores también considera que un beneficio mayor que podría explotarse es la experiencia y las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/70/5 (Vol. V), secc. E, párr. 48). La Junta indica que cuando la Administración emprende una serie de proyectos de infraestructura, es sumamente importante, en un contexto de limitaciones presupuestarias, minimizar los sobrecostos y optimizar el valor de las contribuciones de los Estados Miembros. Según la Junta, a diferencia de la mayoría de las organizaciones, las Naciones Unidas no han establecido un enfoque para gestionar y asegurar la ejecución de proyectos importantes, lo cual dificulta la adopción de las enseñanzas extraídas (véase el párr. 23 del presente informe). La Junta ha publicado un documento sobre las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura aprovechando un conocimiento más amplio de las mejores prácticas aplicadas en proyectos importantes.

Documento de la Junta de Auditores sobre las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura

21. La Junta de Auditores publicó un documento sobre las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura en diciembre de 2014⁷, basado en su labor sobre el proyecto durante los últimos 11 años y un mayor conocimiento de las mejores prácticas. La Junta observó en él que conseguir más con los mismos recursos era una capacidad que las Naciones Unidas deberían desarrollar de cara al futuro, que los sobrecostos en proyectos importantes eran cada vez menos aceptables y el desperdicio de recursos escasos aún menos. La Junta expresa la esperanza de que el documento sea valioso para la administración, los encargados de la gobernanza y los representantes de los Estados Miembros responsables de supervisar la financiación proporcionada a esos proyectos.

22. El documento de la Junta de Auditores contiene ocho temas: la totalidad del ciclo de vida de la gestión de los activos; conseguir el mejor inicio posible; gobernanza, controles y garantías; funciones dentro de un ciclo de vida de los programas; estrategias comerciales y de adquisición; gestión del riesgo y de los imprevistos; previsión de los costos, los plazos y los resultados; y gestión de carteras y capacidad organizativa. En el documento se destacan algunas de las lecciones más importantes y sistémicas que se aplican tanto a nivel de proyectos específicos como a nivel institucional. La Junta expresa la opinión de que las Naciones Unidas se beneficiarían considerablemente extrayendo enseñanzas en algunas esferas fundamentales. En opinión de la Junta, es vital que los grandes proyectos tengan un buen inicio, ya que la experiencia demuestra que es difícil y costoso recuperarse. Según las mejores prácticas, todo proyecto importante debe someterse a un gran nivel de escrutinio y garantías de expertos independientes antes de que se adopte ninguna decisión de comenzar o iniciar las fases principales durante el ciclo de vida del proyecto. Esto requiere una gobernanza y adopción de decisiones eficaces desde el principio, con responsabilidades y autoridad alineadas y claramente asignadas, una gestión transparente y explícita de los riesgos y los imprevistos en el centro de la estrategia de ejecución, y un equipo del proyecto y cadena de suministro integrados y que colaboren. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el documento de la Junta de Auditores sobre las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

23. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la Junta ha reconocido que hay indicios de que el plan estratégico de conservación del patrimonio está incorporando estas enseñanzas del plan maestro de mejoras de infraestructura en el enfoque aplicado a la ejecución de las primeras etapas del proyecto, por ejemplo incluyendo los costos asociados en el presupuesto desde un principio (A/70/5 (Vol. V), secc. E, párr. 48). Además, la Comisión recuerda que durante su examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 se la informó de que la Secretaría estaba elaborando directrices para la gestión de proyectos de construcción, que se preveía que estuvieran terminadas en diciembre de 2015, tras lo cual la Secretaría instituiría la aplicación de un criterio uniforme a la planificación y la gestión de imprevistos (A/70/7, párr. XI.20). **La Comisión**

⁷ Junta de Auditores de las Naciones Unidas, “Lessons from the United Nations Capital Master Plan”, diciembre de 2014, se puede consultar en <http://www.un.org/en/auditors/board/pdfs/Lessons%20from%20the%20Capital%20Master%20Plan.pdf>.

Consultiva acoge con beneplácito los esfuerzos que lleva a cabo el Secretario General por elaborar directrices para la gestión de los proyectos de construcción de la Organización y espera con interés la finalización de las directrices en diciembre de 2015. La Comisión reitera la importancia de que se determinen, documenten y apliquen las enseñanzas extraídas en los futuros proyectos de infraestructura de gran escala (A/69/529, párr. 16).

III. Calendario y alcance del proyecto

24. En su 13^{er} informe, el Secretario General describe el plan maestro de mejoras de infraestructura como un proyecto recientemente concluido (A/70/343, párr. 1), aunque siguen pendientes varias actividades secundarias de construcción posteriores a la renovación más allá del cierre en julio de 2015 de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. Sin embargo, en el mismo informe, reconoce que el edificio provisional del jardín norte será demolido de conformidad con el ámbito establecido para el proyecto y señala que las actividades restantes serán administradas por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, con una finalización prevista para fines de 2016 (*ibid.*, párrs. 6 y 15). La Comisión Consultiva pidió aclaraciones sobre la situación del proyecto a la Junta de Auditores y se la informó de que el plan maestro de mejoras de infraestructura seguía activo, ya que todavía no se ha completado una serie de actividades dentro del alcance del proyecto aprobado. Tras el cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ha asumido la responsabilidad de completar el proyecto, incluidas algunas obras de infraestructura, concretamente: a) la demolición del edificio provisional del jardín norte, que comenzará en octubre de 2015; b) los trabajos de jardinería, que se realizarán en el segundo trimestre de 2016 tras la demolición del edificio del jardín norte; y c) las obras en las vías de servicio de las calles 42 y 48, con una duración prevista de 12 meses y que se completarán a más tardar en diciembre de 2016. Además, se informó a la Comisión de que, si bien los edificios principales (los edificios de la Secretaría, la Asamblea General y de conferencias) se habían completado sustancialmente para septiembre de 2014, lo que significaba esencialmente que los edificios estaban disponibles para su utilización, se seguían llevando a cabo obras para subsanar la lista de defectos menores (véase también el párr. 51 del presente informe). En el gráfico IV del informe de la Junta se muestra el calendario original en comparación con el calendario revisado para completar el proyecto (A/70/5 (Vol. V), figura IV). **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta de Auditores en que el plan maestro de mejoras de infraestructura es un proyecto en curso.**

25. La Comisión Consultiva también pidió aclaraciones sobre la situación del proyecto a la Secretaría, que confirmó el alcance restante de las actividades del plan maestro de mejoras de infraestructura. Además, en respuesta a su solicitud, la Secretaría también informó a la Comisión de que todos los demás aspectos del alcance del proyecto, conforme a lo aprobado por la Asamblea General, se habían completado o se completarán para fines de 2016, aparte de la renovación de los edificios de la Biblioteca y del Anexo Sur, aprobada por la Asamblea (véase la secc. V del presente informe).

Gestión de las actividades restantes del proyecto por parte de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

26. El Secretario General señala que en el marco de la sucesión en los cargos, se conservó la especialización técnica y sustantiva adquirida por el personal del plan maestro de mejoras de infraestructura gracias a su transferencia como personal complementario a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo a fin de terminar las obras restantes (A/70/343, párr. 24). Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que en el 13^{er} informe anual sobre la marcha del proyecto, el Secretario General no proporciona información sobre el número de funcionarios de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura que ha mantenido la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

27. La Comisión Consultiva recuerda que se la informó de que se preveía que solo haría falta un funcionario del equipo del proyecto, o dos como máximo, y se conservaría una parte de los fondos del plan maestro cuando se cerrara la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para sufragar el resto de las actividades (A/69/529, párr. 26). Sin embargo, la Comisión observa que, según el informe de la Junta de Auditores, se ha mantenido de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura a un total de ocho funcionarios, tres contratistas y 20 consultores, con un costo estimado de 2,76 millones de dólares (A/70/5 (Vol. V), secc. C, párr. 30). En respuesta a sus preguntas, la Secretaría informó a la Comisión de que, si bien se había contratado a 20 consultores de la empresa de gestión del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, algunos solo trabajaban a tiempo parcial (equivalente a 14 consultores a tiempo completo) en los ámbitos siguientes: uno en la estimación de costos, cinco en la gestión del proyecto, cuatro en la gestión de los costos y cuatro en la gestión de documentos. En respuesta a sus preguntas, la Junta de Auditores informó también a la Comisión de que la Administración presentó la información conexas a la Junta en una fase tardía del proceso de aprobación del informe de auditoría y aún no se había auditado la labor efectivamente realizada por los consultores (con un costo total de 1,76 millones de dólares para contratos hasta fines de 2015). La Junta observa que la contratación de las personas mencionadas aumenta los recursos especializados de que dispone la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para concluir el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura.

28. En respuesta a preguntas adicionales, se informó a la Comisión Consultiva de que, en la actualidad, el contrato de los 20 consultores expirará a finales de diciembre de 2015. Sin embargo, se preveía que podrían ser necesarios recursos de personal de la empresa de gestión del proyecto para prestar apoyo a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la ejecución de las actividades restantes hasta diciembre de 2016 (véanse en el párr. 51 las actividades detalladas). **La Comisión Consultiva observa la diferencia sustancial en el número de personal estimado frente al personal mantenido por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, además de la duración prolongada de su participación hasta diciembre de 2016, como se prevé en la actualidad. La Comisión confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General información detallada sobre el número, las funciones, el costo y la financiación de todo el personal de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, incluyendo la dotación de personal, los contratistas y los consultores, que serían necesarios para apoyar a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo hasta diciembre de 2016, cuando examine el 13^{er} informe anual sobre el proyecto.**

Demolición del edificio provisional del jardín norte

Calendario aplazado para la demolición

29. La Comisión Consultiva recuerda que, en el momento de su examen del 12º informe anual del Secretario General, señaló que el retraso propuesto para concluir la demolición del edificio provisional del jardín norte para fines de 2015 y las posteriores obras de acondicionamiento de los terrenos supondrían un nuevo retraso con respecto al calendario presentado en la actualización del 11º informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución (véase A/69/529, párrs. 27 y 28). A este respecto, la Comisión observa en el 13º informe anual que el proyecto de demolición se ha retrasado de nuevo, está previsto que empiece en octubre de 2015 y termine a principios de 2016, tras lo cual se procederá a acondicionar el jardín, labor que terminará a fines de 2016, dependiendo del éxito de las negociaciones contractuales con el proveedor seleccionado (A/70/343, párr. 15).

30. La Comisión Consultiva solicitó justificaciones de la decisión de la Secretaría de seguir retrasando la demolición del edificio provisional del jardín norte hasta octubre de 2015 después del debate general de la Asamblea General, pero no recibió respuestas satisfactorias. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que la Secretaría consideraba que el calendario de la demolición prevista del edificio presentado en el 13º informe anual sobre la marcha del proyecto estaba en consonancia con la decisión de la Asamblea General en su resolución 69/274 A (sect. VIII, párr. 10). **La Comisión Consultiva no considera que el calendario nuevamente aplazado para la demolición del edificio provisional del jardín norte como se presenta en el 13º informe anual sobre la marcha del proyecto esté en consonancia con la decisión de la Asamblea General en la resolución 69/274 A. La Comisión observa con preocupación que la demolición del edificio provisional, que se encuentra dentro del alcance del plan maestro de mejoras de infraestructura, se ha retrasado en repetidas ocasiones. La Comisión recuerda que la Asamblea reafirmó su apoyo al desmantelamiento y la remoción del edificio provisional del jardín norte de manera oportuna en su resolución 69/274 A. La Comisión considera que el Secretario General debería aplicar la decisión de la Asamblea sin más demora.**

31. El Secretario General indica que a la fecha en que se preparó su 13º informe anual, se estaba planificando la demolición y retirada del edificio y se había emitido a los proveedores una solicitud de propuestas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se había adjudicado un contrato único para la demolición del edificio provisional del jardín norte y los trabajos de acondicionamiento de los terrenos del jardín norte⁸. El contratista seleccionado movilizaría la labor preparatoria para la demolición desde fines de octubre hasta diciembre de 2015, incluida la instalación de la protección necesaria para la seguridad del personal y las obras de arte de las Naciones Unidas. Los departamentos y oficinas que ocupan actualmente espacio en el edificio serían trasladados a otros espacios durante este periodo⁹. El

⁸ La Secretaría indicó en 2014 que habría distintos procesos de licitación para la demolición y los trabajos de acondicionamiento de los terrenos de conformidad con el proceso y los procedimientos de adquisiciones establecidos (A/69/529, párr. 27).

⁹ Se informó a la Comisión Consultiva de que actualmente el edificio alojaba espacios para oficinas, aulas e instalaciones de almacenamiento. Los siguientes departamentos ocupaban espacio en el edificio, la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Seguridad, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión

proceso de demolición física del edificio comenzaría a fines de diciembre de 2015. Si bien la Comisión observa en el informe de la Junta de Auditores que anteriormente se estimó un calendario de 10 meses (siete meses para la demolición y tres meses para los trabajos de acondicionamiento de los terrenos) (A/70/5 (Vol. V), cuadro 8), observa también que esa información no figura en el 13^{er} informe anual sobre la marcha del proyecto.

32. En lo que respecta a los planes para los trabajos de acondicionamiento de los terrenos del jardín norte, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que después de que finalizase la demolición del edificio provisional del jardín norte, los trabajos de acondicionamiento restablecerían el jardín norte al estado en que estaba antes del plan maestro de mejoras de infraestructura. Esto entrañaría la reposición de la tierra, la plantación de césped y árboles, la reinstalación de los obsequios exteriores y el restablecimiento de caminos e iluminación.

33. La Comisión Consultiva solicita que se proporcione a la Asamblea General información sobre el calendario preciso y el alcance de la labor de demolición del edificio provisional del jardín norte y los trabajos de acondicionamiento posteriores, tal como se especifican en el contrato adjudicado, cuando examine el 13^{er} informe anual sobre el proyecto.

Aumento de los gastos de demolición

34. La Comisión Consultiva preguntó si la demora en la demolición del edificio provisional del jardín norte tendría consecuencias financieras, y se la informó de que no se esperaba que el inicio propuesto de la demolición a fines de 2015 tuviera consecuencias financieras, aparte de posibles fluctuaciones menores de mercado relacionadas con la industria de la construcción de la ciudad anfitriona.

35. En relación con el aumento de los costos de la demolición de 1,9 millones de dólares a 15,4 millones de dólares comunicado por la Junta de Auditores (véase el párr. 10 a) del presente informe), la Comisión Consultiva observa que esta información no se ha facilitado en el 13^{er} informe anual sobre el proyecto. Más bien, el Secretario General indica en él que, al 30 de junio de 2015, no estaban previstos aumentos del presupuesto global del proyecto y que no se preveían aumentos de los costos ni cambios en el volumen y el alcance de las obras en estos momentos (A/70/343, párrs. 71 y 79). En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión de que, si bien el costo inicial de la demolición de 1,9 millones de dólares se basó en hipótesis de alto nivel en una etapa temprana y la información disponible en ese momento, la proyección final se estableció posteriormente basada en el desarrollo del diseño, teniendo en cuenta información adicional. **La Comisión Consultiva señala que en el 13^{er} informe anual del Secretario General se debería haber incluido información sobre las variaciones significativas de los gastos relacionadas con las actividades en el alcance del plan maestro de mejoras de infraestructura, así como información sobre la forma en que se sufragarían esos cambios dentro de los límites del presupuesto aprobado.**

de Conferencias, la Oficina de Asuntos de Desarme y el Departamento de Gestión (sede del Grupo de Despliegue de Umoja). Además, durante el debate general del septuagésimo período de sesiones se utilizó espacio en el edificio para un centro para los medios de comunicación y para reuniones y reuniones con exceso del aforo.

36. En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, según el Secretario General, como la estimación revisada del aumento de los costos estaba dentro de los costos generales de construcción, no había consecuencias para el presupuesto del proyecto. La Comisión pidió aclaraciones sobre los componentes del proyecto cuyo costo había disminuido para acomodar el aumento del costo de la demolición. En lugar de ello se le informó de que el costo de la demolición se sufragaba íntegramente con el presupuesto existente y la diferencia ya se había conciliado en los saldos generales restantes obtenidos con la reducción de los costos de las actividades de construcción en curso. **La Comisión Consultiva considera que la información proporcionada por la Secretaría es insuficiente y pide que la información conexa se comunique a la Asamblea General en el momento de su examen del 13^{er} informe sobre el proyecto.**

37. La Comisión Consultiva también preguntó si parte del aumento de los costos podría deberse a que el contratista trabajase fuera del horario habitual para reducir al mínimo los trastornos que afectaban a otros edificios a causa del ruido. Se informó a la Comisión de lo siguiente: a) el edificio provisional del jardín norte se demolerá durante el horario habitual de construcción para ahorrar costos y cumplir los reglamentos de la ciudad anfitriona relativos a los ruidos causados por la realización de obras fuera del horario habitual; b) la Secretaría no prevé que la demolición afecte a las reuniones de la Asamblea General, debido a la distancia entre el edificio del jardín norte y la Asamblea General y el edificio de conferencias, y porque las estructuras del edificio del jardín norte y los demás edificios del recinto no están conectadas; y c) la Secretaría adoptará las medidas necesarias para gestionar las posibles molestias causadas por los ruidos y recuerda que las obras del plan maestro de mejoras de infraestructura se interrumpieron cuando la celebración de reuniones se vio afectada.

38. La Comisión Consultiva también pidió información a la Junta de Auditores y se le informó de que esta no tenía claro por qué la revisión de la estimación inicial de los costos se había postergado hasta 2015, cuando los principales factores que habían provocado el aumento de la estimación podrían haberse tenido en cuenta antes. La Junta ha expresado reiteradamente su preocupación por el enfoque de la Administración respecto de la previsión de los costos (véanse los párrs. 9 a 12). En cuanto a la razonabilidad de la estimación del aumento de los costos, en respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión de que la Junta había contratado a un ingeniero civil para asesorar sobre la razonabilidad del costo estimado de los trabajos de demolición. Si bien el ingeniero civil no había registrado motivos importantes de preocupación respecto del costo estimado global, no era fácil llegar a conclusiones definitivas ya que las especificaciones contractuales detalladas no estaban disponibles.

Obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48

39. Las obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48 incluyen la reconfiguración de las entradas norte y sur de la vía de servicio para dar cabida a un punto de descarga en la calle 48 y la revisión de las modalidades de tráfico en la calle 42 (A/70/343, párr. 17 c)). La Comisión Consultiva observa que las obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48 son otro componente del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura que se ha retrasado. La Comisión recuerda: a) que el Secretario General indicó en marzo de 2014 que la fecha de conclusión de las obras sería noviembre de 2015 (aplazada desde 2014) y

que, por entonces, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura tenía previsto recibir los permisos necesarios de la ciudad anfitriona transcurridos unos meses (A/68/797, párr. 5 y cuadro 1); y que b) en septiembre de 2014 el Secretario General había previsto que las obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48 comenzarían a principios de 2015 y concluirían a finales de 2016 (A/69/360, cuadro 2).

40. Según el Secretario General, tras la estimación actual reflejada en el 13^{er} informe anual sobre el proyecto, dependiendo del éxito de las negociaciones contractuales con el proveedor seleccionado, está previsto que la actividad de construcción para finalizar las obras restantes relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48 comience a fines de 2015 y finalice a fines de 2016 (A/70/343, párrs. 13 y 17 c)). Además, los trabajos de construcción, cuya duración será de 12 meses, solo podrán comenzar una vez que la ciudad anfitriona expida los permisos necesarios. La Comisión Consultiva observa que, según el informe de la Junta de Auditores, la Secretaría ha revisado su cálculo anterior de la duración de los trabajos, que ha pasado de 18 a 12 meses, aspecto que no se explica en el 13^{er} informe anual sobre el proyecto. La Comisión recuerda que recomendó a la Asamblea General que solicitase al Secretario General que en el 13^{er} informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura proporcionase información y justificaciones claras sobre la conclusión de las obras relacionadas con las calles 42 y 48 (A/69/529, párr. 36). **La Comisión pide que se proporcione la información conexas a la Asamblea en el momento de su examen del 13^{er} informe sobre el proyecto.**

41. En lo que respecta al proceso de expedición de los permisos de trabajo, en respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que en la información complementaria facilitada a la Quinta Comisión el 6 de marzo de 2015 se indicaba que el 22 de diciembre de 2014 el Departamento de Transporte de la ciudad anfitriona había emitido una “declaración negativa” (en el sentido de que no había problemas que resaltar) que daba por concluido su examen de la declaración de evaluación ambiental sobre las obras relacionadas con la valla de seguridad del perímetro¹⁰. Según los procedimientos de la ciudad anfitriona, el proveedor constructor se encarga de solicitar los permisos (véase también el párr. 39 a)). Sin embargo, se informó a la Comisión de que estaba en curso el proceso de adquisiciones para la selección de un proveedor para las obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48 y de que, una vez que la Secretaría lo hubiera seleccionado, se seguiría el proceso normal relativo a los permisos de construcción. **La Comisión Consultiva observa que, si bien el examen de las obras en cuestión por las autoridades competentes del país anfitrión había finalizado en diciembre de 2014, el proceso de adquisición proseguía el 29 de septiembre de 2015, en el contexto de los constantes retrasos de las obras. La Comisión pide que se proporcione la información más reciente al respecto a la Asamblea en el momento de su examen del 13^{er} informe sobre el proyecto. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que adopte**

¹⁰ También se informó a la Comisión Consultiva de que, en 2013, durante la planificación de las obras relacionadas con la seguridad, la ciudad anfitriona informó a la Secretaría de que los cambios necesarios en el flujo del tráfico en las calles 42 y 48 debían someterse a sendos exámenes (el primero sobre el impacto ambiental y el segundo con un proceso de audiencia pública). Finalizados los exámenes en 2014, los cambios propuestos se remitieron al Departamento de Transporte de la ciudad anfitriona.

todas las medidas necesarias para asegurar la conclusión oportuna del proceso de adquisición y la finalización de las obras antes de finales de 2016.

IV. Recursos necesarios, situación financiera y costos asociados

Financiación y gastos del proyecto

42. Como se indica en el cuadro 2 del 13^{er} informe anual sobre el proyecto, el Secretario General ha revisado los costos estimados para completar el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, que ahora son de 2.150,4 millones de dólares, comparados con 2.215 millones en el informe anterior (A/69/360, cuadro 3). Indica que la reducción de 64,6 millones de dólares refleja el resultado neto de: a) una disminución de 65 millones de dólares tras excluir del proyecto a la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el edificio del Anexo Sur, con la aprobación de la Asamblea General en su resolución 69/274 A; y b) un aumento de 0,4 millones de dólares en concepto de contribuciones voluntarias recibidas desde el informe anterior sobre el proyecto (A/70/343, cuadro 2, nota). La financiación total aprobada de 2.150,4 dólares comprende lo siguiente:

a) Las consignaciones para los trabajos del proyecto original por un monto de 1.876,7 millones de dólares (véanse los detalles y la evolución en A/69/529, párr. 40 a) y notas 6 a 8);

b) Donaciones por un monto de 14,3 millones de dólares, incluidos 0,4 millones recibidos desde el informe anterior;

c) Ingresos por concepto de intereses y la reserva para el capital de operaciones del plan maestro de mejoras de infraestructura, que ascienden a 159,4 millones de dólares;

d) Financiación del país anfitrión por un monto de 100 millones de dólares para reorganizar el espacio para mejorar la seguridad.

43. Al prever un costo final de 2.150,4 millones de dólares (véase también el párr. 49) en comparación con el presupuesto inicial aprobado de 1.876,7 millones de dólares más contribuciones voluntarias por un total de 114,3 millones de dólares, el Secretario General informa de que el sobre costo del proyecto fue de 159,4 millones de dólares, o el 8% (A/70/343, párr. 74)¹¹. Según el Secretario General, al 30 de junio de 2015 no estaba previsto que aumentase el presupuesto general del proyecto (*ibid.*, párrs. 71 y 80).

44. El Secretario General señala que se han aplicado íntegramente fondos por valor de 2.150,4 millones de dólares a las actividades de renovación para cumplir las obligaciones contractuales a medida que vencían los plazos de pago. Por otro lado, al 30 de junio de 2015 los gastos acumulados efectivos ascendían a 2.137,9 millones de dólares, lo cual indicaba que se había gastado y comprometido un 99,4% del costo estimado hasta la finalización (*ibid.*, párrs. 73 y 78). En respuesta a su pregunta, la Junta de Auditores informó a la Comisión Consultiva de que los gastos en el momento de la auditoría eran como sigue:

¹¹ El sobre costo total calculado por la Junta de Auditores asciende ahora a 314 millones de dólares (16%), e incluye el sobre costo de las obras por un monto de 159 millones de dólares, equivalente al 8% del presupuesto aprobado (A/70/5 (Vol. V), secc. B, párr. 10).

a) Compromisos efectivos: 2.144,849 millones de dólares (99% del presupuesto y la autorización para contraer compromisos de gastos);

b) Total de gastos/obligaciones: 2.142,97 millones de dólares (99% del presupuesto y la autorización para contraer compromisos de gastos); y

c) Total de desembolsos: 2.011,72 millones de dólares (94% del presupuesto y la autorización para contraer compromisos de gastos).

45. El cuadro 3 del 13^{er} informe anual sobre el proyecto contiene información sobre la situación más reciente de los gastos del plan maestro de mejoras de infraestructura y las necesidades restantes hasta que termine. Se observa que las necesidades del proyecto entre julio de 2015 y la finalización del proyecto se estiman en 55,4 millones de dólares, o 12,5 millones de dólares en cifras netas tras la aplicación de economías por valor de 42,9 millones de dólares resultantes de la cancelación de obligaciones. Según el Secretario General, las necesidades estimadas corresponden a actividades posteriores a la renovación y a los arreglos provisionales relativos a los edificios de la Biblioteca y el Anexo Sur, así como al cierre y a la conciliación definitiva de todos los contratos restantes (*ibid.*, párrs. 79 y 80). **Ya que el Secretario General no proporciona un desglose de las estimaciones de 55,4 millones de dólares para las actividades restantes, no está claro para la Comisión Consultiva la forma en que esta suma se refiere a la necesidad de 49 millones de dólares para las actividades restantes comunicada por la Junta de Auditores (véase el párr. 8). Además, la Comisión observa que la obligación de que los arreglos provisionales en cuanto a las funciones de la Biblioteca y el edificio del Anexo Sur no se incluyó en las estimaciones de gastos del 12^o informe anual sobre el proyecto, pero ahora se incluye en las estimaciones para las actividades restantes que figuran en el 13^{er} informe (véase el párr. 11 b)). Por consiguiente, la Comisión Consultiva pide que la información sobre los gastos/obligaciones y desembolsos más recientes del proyecto, el desglose de las necesidades para las actividades restantes hasta la terminación del proyecto y las posibles economías previstas por el cierre de los contratos se proporcione a la Asamblea General en el momento de su examen del 13^{er} informe sobre el proyecto. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General información actualizada sobre esta cuestión en el 14^o informe sobre el proyecto.**

46. A 30 de junio de 2015, seguía pendiente de pago la suma de 0,4 millones de dólares en cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente a 2011 y períodos anteriores. Las contribuciones voluntarias se han pagado en su totalidad (A/70/343, párr. 76). Se prevé que el monto de los intereses devengados por el saldo de fondos del plan maestro de mejoras de infraestructura ascienda a 114,4 millones de dólares para el 31 de diciembre de 2015. De conformidad con la sección IV de la resolución 68/247 A de la Asamblea General, el saldo de los ingresos en concepto de intereses devengados hasta fines de 2015 y una reserva de capital de operaciones por valor de 45 millones de dólares se están aplicando al saldo de caja restante para atender el resto de las correspondientes necesidades de recursos del plan maestro de mejoras de infraestructura (*ibid.*, párr. 77).

Costos asociados y centro de datos secundario

47. La Comisión Consultiva observa que, a pesar de la estimación de 139.812.000 dólares que figura en el 12° informe sobre la marcha de la ejecución (A/69/360, cuadro 7), el total de gastos en concepto de costos asociados asciende a 139.740.300 al 30 de junio de 2015, lo que representa una reducción de 71.700 dólares (A/70/343, cuadro 4). El Secretario General indica que no están previstos más gastos por ese concepto con posterioridad a junio de 2015. Como se señala en el cuadro 4 del informe (*ibid.*), la reducción de 71.700 dólares se debió al menor nivel de gastos (71.300 dólares) en concepto de personal temporario general correspondiente a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y de mayores economías (400 dólares) resultantes de la anulación de obligaciones correspondientes al Departamento de Seguridad. El Secretario General indica que esas sumas formarán parte del saldo de fondos residuales que se devolverá a los Estados Miembros (véase el párr. 52 del presente informe).

48. El costo final del centro de datos secundario (descontadas las economías debidas a la anulación de obligaciones) es de 19,3 millones (de los cuales 4,2 millones se financiaron con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con las resoluciones 63/269 y 64/228 de la Asamblea General). El total de recursos necesarios para los costos asociados (139,7 millones) y costo del centro de datos secundario (19,3 millones) ascienden por tanto a 159 millones (A/70/343, párr. 84).

Recursos necesarios consolidados para el proyecto

49. A pesar de los 2.304,8 millones que indica el Secretario General en su 12° informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/69/360, cuadro 6) y que la Asamblea General observa en su resolución 69/274 A (véase también el párr. 43 del presente informe), los recursos necesarios consolidados para el proyecto se estiman actualmente en 2.309,4 millones (A/70/343, cuadro 5), a saber:

a) Proyecto más mejoras de seguridad (2.150,4 millones), lo que representa un aumento de 0,4 millones de dólares en concepto de contribuciones voluntarias (véase el párr. 42 b) del presente informe);

b) Costos asociados (139,7 millones), lo que constituye una disminución de 0,1 millones (en cifras redondas) (véase el párr. 47);

c) Centro de datos secundario (19,3 millones), que incluye 4,2 millones financiados con cargo a la cuenta de apoyo (véase el párr. 9 y la nota de pie de página 1).

Informes futuros sobre el proyecto y posibles economías

50. El Secretario General señala que su 14° informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura se presentará a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo primer período de sesiones. Está previsto que el cierre financiero del plan tenga lugar cuando se hayan finalizado las actividades pendientes posteriores a la renovación y se hayan efectuado los últimos pagos a los proveedores, tras lo cual el Secretario General presentaría un informe final a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones (A/70/343, párr. 87).

51. La Comisión Consultiva observa que, según el informe de la Junta de Auditores, hasta que todos los contratos concluyan y las obras terminen, no se sabrá cuáles son los costos y las economías finales¹² (A/70/5 (Vol. V), secc. B, párr.17). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el calendario para la conclusión definitiva de los contratos del plan maestro de obras de infraestructura que siguen pendientes son los siguientes:

a) En lo que respecta a los trabajos de renovación, se prevé que el resto de la lista de cotejo y la labor de puesta en marcha que realiza la empresa que gestiona la construcción se hayan concluido para finales de noviembre de 2015. Cuando termine esa labor residual se recibirá, examinará y finalizará la documentación necesaria, lo que a su vez permitirá que se inicien las actividades relacionadas con la conclusión del proyecto, como el pago de los fondos retenidos a los contratistas que todavía queden pendientes, la presentación y el pago de las últimas facturas, y la conciliación y cierre de las cuentas para finales de marzo de 2017;

b) Se prevé que los contratos que se están ejecutando actualmente, relacionados con la labor posterior a la renovación concluyan para finales de marzo de 2017, una vez que terminen las obras previas necesarias a más tardar en diciembre de 2016; y

c) Se prevé que los contratos con los arquitectos que figuran en el permiso de construcción y los consultores también habrán concluido para diciembre de 2016.

52. La Junta de Auditores señala que no encontró indicios de que la Administración hubiera considerado la posibilidad de reembolsar futuros excedentes a los Estados Miembros (*ibid.*, párr. 18; véase la recomendación de la Junta en el párrafo 17 d) del resumen de su informe). El Secretario General señala que en caso de que hubiera saldos residuales de fondos para el proyecto y costos asociados, las sumas se consignarían en el estado financiero, y en el informe final del Secretario General sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura se incluiría una propuesta sobre la manera de devolver las sumas a los Estados Miembros (A/70/343, párr. 87; véase también el párr. 47 del presente informe sobre la reducción de 71.700 dólares en concepto de costos asociados).

V. Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y edificio del Anexo Sur

53. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha reafirmado su compromiso con la renovación de los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el Anexo Sur, y ha solicitado al Secretario General que presente a la Asamblea para su examen y aprobación las futuras propuestas relativas a la renovación de

¹² En marzo de 2013, la Junta de Auditores señaló que existía un crédito estimado para imprevistos de 20 millones de dólares derivado de obligaciones no utilizadas (es decir, economías). En junio de 2015, la Administración calculó que había obtenido economías acumulativas por valor de 39,5 millones de dólares derivadas de sus obligaciones hacia el contratista principal. Esas economías están comprendidas en las economías correspondientes a obligaciones de períodos anteriores, por valor de 151,2 millones, que figuran en el 12° informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución (A/69/360, cuadro 4), y se reaplican a los costos del proyecto derivados de la aceleración de los trabajos y las órdenes de cambio (A/70/5 (Vol. V), secc. B, párr. 17).

ambos edificios en calidad de proyectos separados, fuera del ámbito de aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura mediante los procedimientos establecidos (resolución 69/274 A, párr. 14).

54. En la misma resolución la Asamblea General también recordó la sección IV, párrafo 12, de su resolución 68/247 A, y solicitó al Secretario General que entablara conversaciones de alto nivel con la ciudad anfitriona a fin de abordar los problemas de seguridad pendientes en relación con los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el Anexo Sur e informara sobre ese asunto en el contexto del 13^{er} informe anual sobre la marcha de la ejecución. En el 13^{er} informe anual sobre la marcha de la ejecución se indica que, en atención a la solicitud formulada por la Asamblea, la Secretaría renovó sus esfuerzos por llegar a un entendimiento sobre las medidas que la ciudad anfitriona debería adoptar con miras a mitigar los problemas de seguridad en la calle 42. El Secretario General indica que no se habían hecho progresos al respecto, al momento de presentar su informe (A/70/343, párr. 59).

Medidas provisionales relacionadas con las funciones de ambos edificios

55. En su resolución 69/274 A, la Asamblea General recordó los párrafos 64 y 72 del informe de la Comisión Consultiva (A/69/529), y solicitó al Secretario General que describiera, en el 13^{er} informe anual sobre la marcha de la ejecución, las medidas que se estuvieran adoptando, así como aquellas previstas, para el traslado de funciones que actualmente estuvieran ubicadas en los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el Anexo Sur.

56. Al respecto, el Secretario General señala que en el párrafo 77 de su 12^o informe anual sobre la marcha de la ejecución (A/69/360) informó a la Asamblea General de su intención de establecer medidas provisionales para reubicar las funciones que se cumplen en ambos edificios de manera que permita preservar un mínimo de funciones a fin de salvaguardar y proteger al personal de la Organización y que también garantice la continuidad de las funciones. En consecuencia, a principios de 2015 la Secretaría emprendió el proceso de planificación y construcción encaminado a reubicar algunas de las funciones que actualmente tenían su sede en esos edificios de la forma más económica posible y a limitar la ocupación del edificio de la Biblioteca conforme a lo recomendado por el Departamento de Seguridad (A/70/343, párr. 62).

57. El Secretario General observa que se entiende por ocupación limitada del edificio de la Biblioteca la presencia limitada de personal en la parte norte del edificio, quedando la parte sur reservada para usos no relacionados con el personal, como almacenamiento de equipo y material de biblioteca. La ocupación limitada impide el uso del auditorio y las reuniones de grupos numerosos de personas en la sala del último piso, el cuarto, del edificio de la Biblioteca (*ibid.*, párr. 63). En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Seguridad confirma que no se ha producido ningún cambio en su evaluación en relación con el edificio de la Biblioteca sobre el concepto de ocupación limitada.

58. La información relativa a la reubicación de algunas de las funciones que se conservan en el edificio del Anexo Sur figuran en los párrafos 64 y 65 del 13^{er} informe anual, por ejemplo: a) las aulas y algunas oficinas fueron reubicadas en el tercer sótano (bajo el edificio provisional del jardín norte); b) la sala y espacio para

uso ocasional de los intérpretes se reubicó en la 15ª planta del edificio de la Secretaría; y c) tras el cierre de la cafetería principal en julio de 2015, se crearon servicios de comedor alternativos, a saber: i) la reanudación de los servicios de comidas en el extremo sur de la cuarta planta del edificio de conferencias (en la antigua ubicación del Café del personal); ii) la creación de un servicio de comidas para llevar en el primer sótano del edificio de la Secretaría (en la zona antes ocupada por el Servicio de Correos); y iii) la creación de un servicio de recogida de comidas encargadas en línea y de café y refrigerios en el extremo norte del vestíbulo del edificio de la Secretaría.

59. Según el Secretario General, el costo de los arreglos provisionales descritos en relación con los edificios de la Biblioteca y el Anexo Sur se estima en 14 millones que se han sufragado enteramente con cargo al presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura (véase el párr. 11 b) del presente informe). Del costo estimado en 14 millones de dólares, 5 millones se destinaron a servicios alternativos de comidas, 4 millones a la reconfiguración del edificio de la Biblioteca y 5 millones a la creación de aulas y salas de estar alternativas en el tercer sótano (A/70/343, párr. 67).

VI. Recomendación

60. Las medidas que se solicita a la Asamblea General que adopte en relación con el 13^{er} informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/70/343), se indican en el párrafo 88 a) y b) de ese informe. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del 13^{er} informe anual del Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones de la Comisión que figuran en el presente informe.**
